Por que se le dan con facultad de ynstruir
todas ynstancias y juran
y sostituir con franca y libre
general administracion y con la reelecta
cion y obligacion de derecho necesarias
y lo otorgaron y firmaron los que sabian
siendo testigos Alonso Mengarejo Juan
de Quiroga y el licenciado Alonso Ma
rado vecino de Sevilla y el escrivano doy fee
conozco a los otorgantes y que son tales
oficiales del concejo de Sevilla
[illegible] por los que no ynstruyan

Juan Galinsoga
[illegible]

[illegible]

Juan Beltran
de Resalt

Hernando Gra de
alvarracin

Alonso Manuel
Garexo

Juan de Campos
Quadrado

Alonso Mengarejo

Antemi Joseph Felix
escrivano

Para que se
monde la acequia

En la villa de Mula en postrero dia del
mes de marzo de mil seiscientos y treinta años
[illegible] del concejo justicia y regimiento
de la [illegible] estando juntos como lo an de uso y costumbre
[illegible] don Juan Galinsoga [illegible]
Juan de la Mora martinez Balcalde y ordinarios
don Christoval Mengarejo Juan Beltran de Resal
regidores y Juan de Campos jurado y Alonso
de la Cierva alguacil mayor todos oficiales
del dicho concejo y como tal dijeron
que por quanto el acequia mayor de la
villa esta muy enrronada y con necesi
dad de limpiar y en esta conformidad
mandaron que el martes segundo dia
del mes de abril [illegible]